

A LAS ESTUDIANTES Y LOS ESTUDIANTES DE LA FACULTAD DE DERECHO DE LA UNIVERSIDAD DE CHILE

A las 23:28 horas de ayer 21 de junio recibí un correo electrónico de Juan Cristóbal Cantuarias, Presidente del CED, manifestando su preocupación dado que en un caso de examen se incluyó los apellidos Brito y Carmona, situación que ocasionó desconcierto en los actuales momentos de la Facultad.

Con relación a la situación planteada, en primer lugar como Directora del Departamento de Enseñanza Clínica del Derecho, doy mis sinceras disculpas por este hecho lamentable que ha causado aflicción y molestia a las y los estudiantes y particularmente a la alumna cuyo apellido se utilizó para el caso. Nada más lejos de quienes componemos este Departamento, está la intención de causar daño o aflicción a persona alguna de nuestra comunidad universitaria.

El procedimiento utilizado por nuestro Departamento para la elaboración de los casos de examen de cada semestre es el siguiente: se solicita a los profesores que imparten Clínica I que envíen dos casos cada uno para formar un repositorio con el fin de distribuir un caso distinto a cada estudiante de un mismo curso. Los casos son elaborados conforme a una pauta que fue confeccionada tiempo atrás por los profesores del Departamento, de modo que los casos cumplan con estándares en cuanto a su complejidad y a sus posibles vías de solución. Luego estos casos se revisan por otros profesores antes de ser distribuidos.

Con relación con el caso en cuestión, éste fue elaborado, junto con otros dos casos, por la profesora Lorena Lorca y revisado por el profesor Eduardo Jara. El error se produjo porque para individualizar a las partes con sus nombres y apellidos, la profesora Lorena Lorca usó la letra A para la primera, la letra B para la segunda y la letra C para la tercera. Y en el caso de la letra B utilizó el apellido Brito y en la letra C el apellido Carmona, lo que fue hecho en forma completamente involuntaria, sin intención de causar un nuevo dolor. Quienes conocemos a la profesora Lorena Lorca sabemos de su gran calidad como persona, del gran compromiso que tiene con los temas que afectan a alumnas y alumnos y el enorme aporte que ha hecho al trabajo del Grupo de Profesoras Ana Hederra.

Esta mañana, esta Directora, junto con la Subdirectora y la profesora Lorena Lorca hemos sostenido una reunión con el Presidente del CED a quien hemos explicado personalmente lo acontecido, entregado nuestras disculpas y muy importante fue la conversación telefónica que la profesora Lorca sostuvo con la estudiante Sofía Brito para escucharla y darle directamente la explicación de lo ocurrido y sus disculpas, lo que fue agradecido por Sofía. El Presidente del CED por su parte, agradeció la pronta respuesta del Departamento, la conversación directa y personal, la explicación de lo ocurrido y las medidas adoptadas.

Como medida inmediata, hemos procedido a cambiar en el caso, la individualización de las partes y enviado a los profesores para que lo hagan llegar a los estudiantes a quienes asignaron dicho caso, reemplazando el anterior.

Asimismo, procederemos a la revisión de la pauta de elaboración de casos para examen, de modo que situaciones lamentables como las ocurridas no vuelvan a acontecer.

Esperamos sinceramente que esta situación sea prontamente superada y mantener la buena relación que como Departamento de Enseñanza Clínica del Derecho hemos sostenido siempre con las y los estudiantes de nuestra Facultad.

Alicia Bobadilla Pinto
Directora del Departamento de Enseñanza Clínica del Derecho
Facultad de Derecho
Universidad de Chile